



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/22
3 de junio de 2005



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Sexta Reunión
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA
PARA EL AÑO 2005**

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de una suma de 639 009 \$EUA a título de enmiendas a su programa de trabajo para 2005, más costos de apoyo al organismo por una suma de 5 200 \$EUA.

2. En la Tabla 1 siguiente se presentan las actividades propuestas en las Enmiendas al Programa de Trabajo del PNUMA:

Tabla 1: Enmiendas al Programa de Trabajo del PNUMA

| País | Actividad/Proyecto | Monto Solicitado \$EUA | Monto Recomendado \$EUA |
|---|---|---------------------------|----------------------------|
| SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL | | | |
| A1. Preparación de proyecto: | | | |
| Granada | Preparación de actualización de plan de gestión de refrigerantes | 15 000 | 15 000 |
| R.P.D. de Corea | Preparación de un plan de gestión de eliminación definitiva | 25 000 | 25 000 |
| Subtotal para preparación de proyecto: | | 40 000 | 40 000 |
| A2. Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional: | | | |
| Toneladas PAO | | | |
| Bhután | Proyecto de fortalecimiento institucional, fase I | n/d | 90 000 |
| Subtotal para nuevos proyectos de fortalecimiento institucional: | | 90 000 | 90 000 |
| A3. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional: | | | |
| Toneladas PAO | | | |
| R. D. Congo | Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional, fase III | 5,2 | 64 540 |
| Viet Nam | Renovación del proyecto de fortalecimiento institucional, fase V | 9,5 | 118 976 |
| Subtotal para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional: | | 183 516 | 183 516 |
| SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL | | | |
| B1. Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional: | | | |
| Toneladas PAO | | | |
| Afganistán | Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional, financiación inicial | n/d | 20 000 |
| Turkmenistán | Proyecto de fortalecimiento institucional, fase I | n/d | 115 693 |
| Subtotal para nuevos proyectos de fortalecimiento institucional: | | 135 693 | |
| B2. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional: | | | |
| Toneladas PAO | | | |
| Albania | Extensión de proyecto de fortalecimiento institucional, fase I (tercer año) | n/d | 54 600 |
| Barbados | Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional, fase III (segundo año) | n/d | 58 500 |
| Belice | Extensión del proyecto de fortalecimiento institucional, fase III | n/d | 76 700 |
| Subtotal para renovación de proyectos de fortalecimiento institucional: | | 189 800 | |
| Subtotal | | 639 009 | |
| Costos de apoyo del organismo (nulos para el fortalecimiento institucional y 13% para otras actividades): | | 5 200 | |
| Total: | | 644 209 | |

SECCIÓN A: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA SU APROBACIÓN GENERAL

A1: Preparación de proyectos

Granada: Preparación de renovación de plan de gestión de refrigerantes

Recomendación de la Secretaría del Fondo:

3. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de la actividad mencionada con nivel de financiación que se indica en la Tabla 1.

República Popular Democrática de Corea: Preparación de un Plan de gestión para la eliminación definitiva

Descripción del proyecto

4. En su 40ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó las siguientes actividades en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración para la República Popular Democrática de Corea:

- a) Suministro de los instrumentos básicos para los talleres de servicio autorizados, (100 000 \$EUA para la ONUDI);
- b) Asistencia para la elaboración de un sistema de otorgamiento de licencias y capacitación de oficiales de aduanas (50 000 \$EUA para el PNUMA);
- c) Capacitación de los técnicos en refrigeración en las buenas prácticas de servicio, (70 000 \$EUA para el PNUMA);
- d) Supervisión de actividades en el sector de servicios para la refrigeración (10 000 \$EUA para el PNUMA).

5. El Comité Ejecutivo aprobó los proyectos antes mencionados en la inteligencia de que: “el país deberá cumplir por lo menos con el objetivo de reducción de los CFC fijado por el Protocolo de Montreal para el 2005, sin recibir más asistencia del fondo; y, en 2006, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea debe presentar un informe global sobre las actividades emprendidas y los resultados alcanzados, incluida la cantidad de CFC que hubiera sido eliminada de manera permanente. Este informe será examinado por la Secretaría antes de que se le presente al Comité Ejecutivo. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea podrá entonces ser notificado por el organismo de ejecución pertinente de que puede preparar y presentar la Fase II del proyecto para lograr eliminar completamente los CFC en el sector de servicios. En ese momento se identificarán las actividades de la Fase II que se adapten mejor para las circunstancias y necesidades del país” (decisión 40/45).

6. En su 40ª Reunión, el Comité Ejecutivo también aprobó un plan de gestión para la eliminación definitiva en el sector de refrigeración doméstica. El proyecto eliminará 56 toneladas PAO de CFC para fines de 2005.

7. El PNUMA ha solicitado 25 000 \$EUA para la preparación de un Plan de gestión para la eliminación definitiva para la República Popular Democrática de Corea en conjunto con la ONUDI, que ha solicitado 15 000 \$EUA adicionales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/24). Se prevé presentar el Plan de gestión para la eliminación definitiva en 2006.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

8. El informe preparado por el Gobierno de República Popular Democrática de Corea con la asistencia del PNUMA y la ONUDI acerca de las actividades emprendidas y los resultados alcanzados es abarcador y está bien documentado.

9. Según el informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de país presentado en forma independiente por el Gobierno de República Popular Democrática de Corea a la Secretaría del Fondo, el consumo de CFC de 2004 del país consistía en 185,4 toneladas PAO usadas en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración y 45,1 toneladas PAO en el sector de fabricación. La Secretaría señaló que si el proyecto para refrigeración comercial se termina conforme a lo previsto, para fines de 2005 el consumo de CFC en el país sería de alrededor de 185 toneladas PAO, que se encuentra por debajo del 50% del consumo básico de CFC para el cumplimiento de la República Popular Democrática de Corea, que es de 220 toneladas PAO.

10. En respuesta a una consulta de la Secretaría acerca de si aún se fabrican en el país o no refrigeradores y compresores domésticos a base de CFC (tomando en cuenta que el plan de eliminación de CFC en el sector de refrigeración doméstica se completará a fines de 2005), el PNUMA indicó que la producción de compresores a base de CFC cesó en marzo de 2005 y la producción de equipos de refrigeración cesó en abril de 2005. La puesta fuera de servicio de la planta comenzará a fines de mayo de 2005.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

11. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las actividades de preparación de proyecto para la República Popular Democrática de Corea con el nivel de financiación indicado en la Tabla 1 anterior.

A2: Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional

| | | |
|----|-----------------|--------------|
| a) | Bhután (fase I) | 90 000 \$EUA |
|----|-----------------|--------------|

Descripción del proyecto

12. En el Anexo I de este documento se presenta la descripción de la propuesta de proyecto de fortalecimiento institucional para el país mencionado.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

13. En su 43ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la financiación inicial para la puesta en marcha de una Unidad del Ozono en Bhután (40 000 \$EUA). Como resultado, se creó la Unidad del Ozono, dentro del marco de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. Desde entonces, la Unidad del Ozono ha sido responsable de la preparación del programa de país y el proyecto de plan de gestión de refrigerantes para el que se asignaron 60 000 \$EUA en la 43ª Reunión. La propuesta de programa de país y el proyecto de plan de gestión de refrigerantes fueron ambos aprobados en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo. El consumo actual de CFC de Bhután es de 0,165 toneladas PAO.

14. El nivel total de financiación solicitado por el Gobierno de Bhután se basa sobre la decisión 43/37, que permite la financiación de 30 000 \$EUA por año siempre que el país en cuestión haya asignado un funcionario a tiempo completo para administrar la Unidad del Ozono y se encuentre en vigencia un sistema de licencias para el control de las SAO. Al respecto, el PNUMA notificó a la Secretaría que, a partir del 1 de febrero de 2005, el Gobierno de Bhután ha emitido una notificación gubernamental que prohíbe la importación de todas las SAO en el país y que podría considerarse que esto cumple con los requisitos de la decisión 43/37 en cuanto al control de las importaciones.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

15. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto mencionado, con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno manifestar al Gobierno de Bhután los comentarios adicionales indicados en el Anexo II de este documento.

A3: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

| | | |
|----|---|---------------|
| a) | República Democrática del Congo (fase III) | 64 540 \$EUA |
| b) | Vietnam (fase IV) | 118 976 \$EUA |

Descripción del proyecto

16. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de los países mencionados se presentan en el Anexo I de este documento.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

17. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de los proyectos antes mencionados, con el nivel de financiación que se indica en la Tabla 1. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno expresar a los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Viet Nam los comentarios que figuran en el Anexo II de este documento.

SECCIÓN B: ACTIVIDADES RECOMENDADAS PARA CONSIDERACIÓN INDIVIDUAL

B1: Nuevos proyectos de fortalecimiento institucional

| | | |
|----|-----------------------------------|--------------|
| a) | Afganistán (financiación inicial) | 20 000 \$EUA |
|----|-----------------------------------|--------------|

Descripción del proyecto

18. El PNUMA ha presentado una solicitud de financiación por 20 000 \$EUA en forma excepcional para permitir que continúe funcionando una oficina nacional del ozono en Afganistán sujeto a que se termine la preparación de un programa de país y plan de gestión de refrigerantes.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

19. En la 43^a Reunión, se aprobaron 60 000 \$EUA para Afganistán, destinados a permitir al PNUMA preparar un programa de país/plan de gestión de refrigerantes. En la misma reunión, se aprobaron 40 000 \$EUA como fondos iniciales de fortalecimiento institucional para recopilación de datos, redacción de reglamentos sobre las SAO y aumento de la sensibilización. El PNUMA presentó inicialmente una solicitud para la primera fase de un proyecto de fortalecimiento institucional para Afganistán indicando que, sin apoyo adicional, la oficina nacional del ozono que ahora se encontraba en funcionamiento no podría continuar su labor. El PNUMA indicó que, a causa de las dificultades que planteaba el trabajo en el país, los progresos con la preparación del programa de país/plan de gestión de refrigerantes eran lentos y aún no se había completado la actividad de preparación. Se esperaba que el programa de país/plan de gestión de refrigerantes se presentara a la 47^a Reunión. La Secretaría señaló que la presentación de un programa de país debería preceder a todas las solicitudes de proyecto y que se había brindado especial consideración en la 43^a Reunión por medio de la asignación de 40 000 \$EUA como financiación inicial para actividades de fortalecimiento institucional.

20. En vista de los desafíos que plantea la labor en Afganistán, el PNUMA convino en aplicar un enfoque alternativo y pide financiación inicial adicional de 20 000 \$EUA para el proyecto de fortalecimiento institucional (prorratedos para seis meses adicionales) para que la oficina nacional del ozono de Afganistán pueda continuar sus actividades, sujeto a la consideración del programa de país/plan de gestión de refrigerantes y el proyecto de fortalecimiento institucional en la 47^a Reunión.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

21. En vista de la información precedente, el Comité Ejecutivo podría considerar oportuno aprobar, en forma excepcional, la financiación inicial adicional de 20 000 \$EUA para fortalecimiento institucional en Afganistán.

| | | |
|----|-----------------------|---------------|
| b) | Turkmenistán (fase I) | 115 693 \$EUA |
|----|-----------------------|---------------|

Descripción del proyecto

22. El Gobierno de Turkmenistán sometió a la consideración de Comité Ejecutivo en su 46ª Reunión una solicitud para el proyecto de fortalecimiento institucional del país.

Antecedentes

23. Antes de la 16ª Reunión de las Partes, Turkmenistán, como uno de los países con economías en transición, no operaba al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 del Protocolo de Montreal. En 1999, en el contexto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Turkmenistán recibió financiación por 399 220 \$EUA, desglosados de la siguiente manera:

- a) 115 693 \$EUA para el PNUMA, para el proyecto de fortalecimiento institucional;
- b) 143 755 \$EUA para el PNUMA, para la ejecución del programa de capacitación para técnicos en refrigeración y oficiales de aduanas, dentro del proyecto de plan de gestión de refrigerantes;
- c) 139 772 \$EUA para el PNUD, para la ejecución de un programa de recuperación y reciclaje como un componente del proyecto de plan de gestión de refrigerantes.

24. A fin de proporcionar una base para que el Comité Ejecutivo considere la solicitud de financiación de un proyecto de fortalecimiento institucional en el marco del Fondo Multilateral, el Gobierno de Turkmenistán también presentó un informe sobre la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de país/proyecto de plan de gestión de refrigerantes para Turkmenistán financiado por el FMAM.

25. El consumo de CFC de Turkmenistán disminuyó de 140,8 toneladas PAO en 1990 a 6,0 toneladas PAO en 2002. Sin embargo, en 2003, el consumo de CFC aumentó a 77,5 toneladas PAO. El nivel básico de consumo de CFC es de 37,3 toneladas PAO. Desde 1996, la única SAO que se consume en el país, además de HCFC, es CFC-12.

Creación de la Unidad del Ozono

26. En mayo de 1999, se creó la Unidad del Ozono en el marco del Ministerio de Protección de la Naturaleza, con las siguientes responsabilidades:

- a) Coordinación de todas las cuestiones relacionadas con el Convenio de Viena, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas;
- b) Recopilación de datos sobre SAO y presentación de informes a la Secretaría del Ozono con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal;
- c) Preparación e implantación del sistema de otorgamiento de licencias/cupos para SAO y los reglamentos pertinentes (es decir, prohibición de importación de equipos que usan SAO);

- d) Coordinación y ejecución de los proyectos de eliminación de SAO y las actividades relacionadas (es decir, programas de capacitación par técnicos de servicio y mantenimiento de refrigeración y oficiales de aduanas, programas de recuperación y reciclaje de CFC);
- e) Realización de campañas de sensibilización del público y divulgación de información sobre cuestiones relacionadas con la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal; y
- f) Supervisión del programa de eliminación de SAO.

Ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes

27. Los principales resultados logrados con la ejecución del plan de gestión de refrigerantes pueden resumirse como sigue:

- a) El 1° de octubre de 2001 se emitió un Decreto Presidencial acerca del otorgamiento de licencias para la producción de sustancias químicas. En abril de 2005, se estableció un sistema para la importación y exportación de SAO. Sin embargo, el principal desafío al que aún debe hacer frente la Unidad del Ozono es la recopilación y el análisis de datos sobre el consumo de SAO en el país;
- b) Se realizó un programa de capacitación para 26 instructores; posteriormente, se realizaron 16 seminarios de capacitación para más de 360 técnicos;
- c) El primer programa de capacitación para oficiales de aduanas comenzó en julio de 2003; para 2005, se habían completado los talleres de capacitación para oficiales de aduanas. También, se habían entregado 15 equipos de identificación de SAO;
- d) En diciembre de 1999, se distribuyeron en total 31 máquinas de recuperación y 3 máquinas de recuperación/reciclaje en los principales talleres de servicio y mantenimiento de refrigeración. Se impartieron tres talleres sobre operaciones de recuperación/reciclaje a más de 60 técnicos. En 2002, se habían recuperado alrededor de 2,42 toneladas PAO de CFC y se habían reciclado 0,51 toneladas PAO (no se dispone actualmente de cifras actualizadas). Las principales dificultades enfrentadas respecto del programa de recuperación/reciclaje fueron la falta de un sistema de otorgamiento de licencias para SAO, la disponibilidad de CFC vírgenes a bajo precio y la falta de incentivos para que los técnicos realicen operaciones de recuperación/reciclaje.

Propuesta de proyecto de fortalecimiento institucional

28. El Gobierno de Turkmenistán presentó una solicitud de 115 693 \$EUA para un proyecto de fortalecimiento institucional trienal. La Unidad del Ozono continuará siendo responsable, entre otras cosas, de:

- a) Redactar leyes sobre otorgamiento de licencias para el control de la importación/exportación de SAO y asegurarse de que se establezca un sistema de cupos para la importación de SAO;
- b) Proporcionar información acerca del Protocolo de Montreal, los calendarios de eliminación, los reglamentos e información general sobre las SAO que permitan a Turkmenistán cumplir con su meta de eliminación total de las SAO conforme al calendario de eliminación aplicable a las Partes que operan al amparo del Artículo 5;
- c) Presentar informes anuales pertinentes sobre consumo de SAO a las Secretarías del Fondo y del Ozono;
- d) Establecer relaciones con la industria, los interesados, los ministerios y los organismos del Gobierno, según sea necesario, para promover la eliminación de las SAO en el país;
- e) Desarrollar y ejecutar programas de educación y sensibilización ambiental públicos y específicos para los sectores y otros proyectos en cooperación con los organismos de ejecución según sea necesario.

Comentarios de la Secretaría del FondoCuestiones relacionadas con el Protocolo de Montreal

29. Las Partes en el Protocolo de Montreal han adoptado las siguientes decisiones en relación con Turkmenistán:

- a) En su 11ª Reunión, las Partes tomaron nota de que, en 1996, (cuando el país no operaba al amparo del párrafos1 del Artículo 5 del Protocolo) Turkmenistán se encontraba en situación de incumplimiento de sus obligaciones conforme a los Artículos 2A y 2E del Protocolo. Las Partes también tomaron nota de la labor realizada por Turkmenistán, en cooperación con el FMAM, para elaborar un programa nacional y establecer un plan de eliminación para lograr que Turkmenistán cumpla el Protocolo de Montreal en 2003. Esto incluía una reducción escalonada del consumo de CFC de 22 toneladas PAO en 2000 hasta la prohibición total de la importación de las sustancias enumeradas en los Anexos A y B (cuota cero) al 1 de enero de 2003, cuando finalizaría el proyecto del FMAM (decisión XI/25).
- b) En su 16ª Reunión, las Partes decidieron aceptar la solicitud de Turkmenistán de

que se le reconozca la situación de país en desarrollo a los fines del Protocolo de Montreal, tomando en cuenta que el consumo per cápita de sustancias incluidas en los Anexos A y B de la Parte era inferior a los límites especificados con arreglo al Artículo 5 del Protocolo de Montreal y que la Parte estaba clasificada como país de bajos ingresos por el Banco Mundial (decisión XVI/39).

- c) En su 16ª Reunión, las Partes del Protocolo de Montreal señalaron que Turkmenistán (entre otras Partes) todavía no había presentado datos de consumo de 2003 y que, por lo tanto, se encontraba en situación de incumplimiento con respecto a sus obligaciones de presentación de datos, según el Protocolo de Montreal. Las Partes instaron a Turkmenistán (entre otras Partes), a colaborar estrechamente con los organismos de ejecución para comunicar los datos requeridos a la Secretaría del Ozono con carácter urgente, y pidieron al Comité de Aplicación que en su siguiente reunión examine nuevamente la situación (decisión XVI/17).

30. Por medio de la decisión VI/5 e), las Partes decidieron que no se pedirá que contribuyan al Fondo Multilateral a las Partes que son países en desarrollo inicialmente clasificadas como Partes que no operan al amparo del Artículo 5, pero posteriormente reclasificadas como Partes que operan al amparo de ese artículo. Se insta a esas Partes a no solicitar asistencia financiera al Fondo Multilateral para programas nacionales, pero pueden pedir asistencia con arreglo al Artículo 10 del Protocolo de Montreal. Esta disposición no se aplicará si más tarde, al contar con datos completos, se advierte que la clasificación inicial de la Parte como Parte que no opera al amparo del Artículo 5 hecha en ausencia de datos completos, era errónea.

31. Considerando las decisiones antes mencionadas, la Secretaría del Fondo pidió aclaraciones acerca de la situación de Turkmenistán respecto de sus obligaciones conforme al Protocolo de Montreal. La interpretación de la Secretaría del Ozono sobre esta cuestión es que, dado que la decisión XVI/39 fue adoptada por las Partes en noviembre de 2004, el Comité de Aplicación y la Reunión de las Partes deben examinar la situación de Turkmenistán respecto del cumplimiento para 2004 y los años anteriores haciendo referencia a la decisión XI/25. Asimismo, la Secretaría del Ozono entiende que el Comité de Aplicación y la Reunión de las Partes deben examinar el cumplimiento de Turkmenistán en los años posteriores a la decisión XVI/39 haciendo referencia a las medidas de control del Protocolo para las Partes que operan al amparo del Artículo 5, en lugar de basarse en la decisión XI/25, ya que la premisa para los compromisos registrados en la decisión XI/25 fue la clasificación de Turkmenistán como Parte que no opera al amparo del Artículo 5.

32. La decisión VI/5 e) parece, sin embargo, aplicarse a Turkmenistán. Se debe señalar que, desde que se adoptó la decisión VI/5 e), el Comité Ejecutivo ha aprobado financiación para Partes que han sido reclasificadas como países que operan al amparo del Artículo 5 (por ejemplo, Georgia, reclasificada por medio de la decisión VIII/29, Kirguistán, reclasificado por medio de la decisión XII/11 y Moldova, reclasificada por medio de la decisión IX/26). Sin embargo, a diferencia de Turkmenistán, los Gobiernos de Georgia, Kirguistán y Moldova no recibieron asistencia financiera del FMAM para sus programas de eliminación de SAO.

Cuestiones relacionadas con el consumo de SAO

33. El Gobierno de Turkmenistán adjuntó el proyecto de informe de consumo de SAO con arreglo al Artículo 7 para 2003 al informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de país/plan de gestión de refrigerantes presentado a la Secretaría del Fondo. La Secretaría comparó los datos de 2003 con los datos de consumo históricos (1989-2002) y tomó nota de que en 2003, el consumo de CFC había aumentado a 77,5 toneladas PAO, desglosadas del siguiente modo: 49 toneladas PAO de CFC-12 y 28,5 toneladas PAO de CFC-113. Sin embargo, también se indica que no se ha importado nunca CFC-113 en el país. Al respecto, la Secretaría sugirió que el PNUMA brinde asistencia al Gobierno de Turkmenistán para examinar su informe de consumo de CFC de 2003 antes de que lo presente a la Secretaría del Ozono.

34. Sobre la base de la información recibida de la dependencia nacional del ozono, el PNUMA informó que el aumento en los niveles de consumo de CFC en 2003 se debía a la recuperación de la economía de Turkmenistán, una tendencia que también se ha observado en otros países con economías en transición. El PNUMA también indicó que brindará asistencia al Gobierno de Turkmenistán para verificar su informe de consumo de CFC antes de que lo presente a la Secretaría del Ozono.

Recomendación de la Secretaría

35. Considerando las decisiones pertinentes adoptadas por las Partes en el Protocolo de Montreal respecto de Turkmenistán, el Comité Ejecutivo podría considerar oportuno:

- a) Aprobar el proyecto de fortalecimiento institucional de Turkmenistán por un monto de 115 693 \$EUA para el PNUMA, durante un período de tres años;
- b) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de país/plan de gestión de refrigerantes para Turkmenistán; y
- c) En vista de las actividades de eliminación anteriormente financiadas en el marco del FMAM como se indica en el párrafos 23 precedente, si el Gobierno de Turkmenistán podría solicitar asistencia adicional del Fondo Multilateral en el futuro para la eliminación completa de su consumo de SAO.

B2: Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

| | | |
|----|-----------------------------------|--------------|
| a) | Albania (fase I, tercer año) | 54 600 \$EUA |
| b) | Barbados (fase III, segundo año): | 58 500 \$EUA |
| c) | Belice (fase III): | 76 700 \$EUA |

Descripciones de los proyectos

36. Las descripciones de los proyectos de fortalecimiento institucional de los países antes mencionados se presentan en el Anexo I de este documento.

Albania

Comentarios de la Secretaría del Fondo

37. En la 35ª Reunión, se aprobó la Fase I del proyecto de fortalecimiento institucional de Albania con el nivel de 42 000 \$EUA para un año solamente, a fin de examinar los datos de consumo de SAO para finalizar la preparación del programa de país y el proyecto de plan de gestión de refrigerantes. En la 38ª Reunión, se prorrogó la Fase I por un año adicional, con un nivel de financiación de 54 600 \$EUA (es decir, un aumento de 30% con arreglo a la decisión 35/57) sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que se ocupa del incumplimiento, sujeto a la resolución de las cuestiones relacionadas con el incumplimiento.

38. Albania ha notificado a la Secretaría del Ozono datos con arreglo al Artículo 7 para 2004 que indican que en este período su consumo de CFC fue de 36,6 toneladas PAO. Por lo tanto, Albania parece encontrarse en situación de cumplimiento del límite de consumo de 61,2 toneladas PAO especificado en el Plan de acción aprobado. Sin embargo, conforme al Plan de acción, también se requería que Albania pusiera en práctica un sistema de otorgamiento de licencias y cupos para la importación y exportación de SAO y una prohibición a la importación de equipos que usan SAO para fines de 2004. Estos aspectos aún no se han cumplido y se indican como un objetivo en el programa actual de un año para 2005-2006. Además, al momento de redactar el presente, Albania no había notificado datos a la Secretaría del Fondo acerca de la ejecución de su programa de país para 2004, incluida la información sobre consumo. Éste es el segundo año que Albania solicita financiación para fortalecimiento institucional mientras que aún se encuentra en riesgo de estar en situación de incumplimiento de sus obligaciones conforme al Protocolo de Montreal.

39. El nivel de financiación solicitado guarda conformidad con las directrices del Fondo.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

40. El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno considerar la solicitud de financiación para el tercer y último año de la Fase I del proyecto de fortalecimiento institucional de Albania sobre la base de la información proporcionada en los párrafos precedentes.

Barbados

Comentarios de la Secretaría del Fondo

41. El PNUMA solicita la aprobación del segundo año de la Fase III del proyecto de fortalecimiento institucional para Barbados. La Fase III fue aprobada en la 42ª Reunión sólo para un año, sin perjuicio del mecanismo del Protocolo que se ocupa del incumplimiento y sujeto a la resolución de una cuestión relacionada con el incumplimiento, a saber, que el consumo de metilbromuro de 2002 era superior al nivel básico nulo para el metilbromuro. Barbados posteriormente notificó un consumo nulo de metilbromuro para 2003 y también notificó un consumo nulo de metilbromuro para 2004 en su informe a la Secretaría del Fondo acerca de la ejecución de su programa de país. Sin embargo, la decisión XVI/32 determinó que Barbados,

que ha ratificado la Enmienda de Montreal, se encontraba en situación de incumplimiento del requisito de contar con un sistema de otorgamiento de licencias vigente. Barbados ha incluido la creación de un sistema de otorgamiento de licencias como un objetivo del proyecto de fortalecimiento institucional para este año.

Recomendaciones de la Secretaría del Fondo

42. El Comité Ejecutivo podría estimar oportuno considerar la aprobación del segundo año del proyecto de fortalecimiento institucional para Barbados con el nivel de financiación indicado en la Tabla 1, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que se ocupa del incumplimiento.

Belice

Comentarios de la Secretaría del Fondo

43. Belice solicita la aprobación de financiación para la Fase III de su proyecto de fortalecimiento institucional. Conforme al Plan de acción para Belice aprobado por las Partes en la decisión XIV/43, se requería que Belice limitara su consumo de CFC de 2004 a 20 toneladas PAO. Belice no ha informado hasta ahora el consumo de 2004 con arreglo al Artículo 7, y tampoco ha suministrado un informe sobre la ejecución de su programa de país en 2004 a la Secretaría del Fondo. Al momento de preparar este documento, por lo tanto, no hay indicaciones acerca de si Belice ha cumplido con los requisitos de su Plan de acción. La Secretaría notificará al Comité Ejecutivo en la 46ª Reunión si se reciben de Belice datos de consumo en 2004. Ante la falta de dichos datos, el Comité puede estimar oportuno considerar si el proyecto se debe aprobar sólo para un año, sin perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal que se ocupa del incumplimiento.

Recomendación de la Secretaría del Fondo

Pendiente.

Anexo I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Albania: Renovación de fortalecimiento institucional

| Resumen del Proyecto y Perfil del País | |
|---|---------------|
| Organismo de Ejecución: | PNUMA |
| Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA): | |
| Fase I: Diciembre de 2001 (primer año) | 42 000 |
| Fase I: Noviembre de 2002 (segundo año) | 54 600 |
| Total | 96 600 |
| Monto solicitado para renovación (Fase V, tercer año) (\$EUA): | 54 600 |
| Monto recomendado para la aprobación (\$EUA) | 54 600 |
| Costos de apoyo al organismo (\$EUA) | 0 |
| Costo total de la Fase I, tercer año, de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral | 54 600 |
| Fecha de aprobación del programa de país | Marzo de 2003 |
| Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde) | -- |
| Consumo total de SAO notificado en el programa de país (2001), (toneladas PAO) | 70,5 |
| Último consumo total de SAO notificado (2001) (toneladas PAO) | 70,5 |
| Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997) | 40,8 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio 1995-1997) | 0 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000) | 3,1 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000) | 0 |
| e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998) | 0 |
| Consumo más reciente de sustancias controladas (2001) (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) | 68,8 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | 0 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) | 1,2 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) | 0,5 |
| e) Grupo I del Anexo C (HCFC) | n/d |
| f) Anexo E (Metilbromuro) | 0 |
| Monto aprobado para proyectos (\$EUA) | 495 272 |
| Monto desembolsado (a mayo de 2005) (\$EUA): | 212 645 |
| SAO a ser eliminadas (toneladas PAO) | 23,3 |
| SAO eliminadas (a mayo de 2005) (toneladas PAO) | 8,8 |

Informe sobre la marcha de las actividades

1. Las actividades llevadas a cabo en Albania en el período de dos años desde enero de 2002 hasta diciembre de 2004 fueron satisfactorias. Comenzó la ejecución de un Plan nacional de eliminación de SAO. Las importaciones de SAO se redujeron 68 toneladas, a 37 toneladas, para fines de 2004. La Dependencia Nacional del Ozono organizó un taller para técnicos e ingenieros en refrigeración. Se capacitó a un total de 30 técnicos. La Dependencia Nacional del Ozono también organizó cursos de capacitación aduanera para la supervisión y el control de las SAO en los que se capacitó a un total de 55 oficiales de aduanas. Se estableció un sistema de presentación de informes sobre las SAO. Se redujo la importación de equipos de refrigeración

de segunda mano. Se aprobó una ley básica sobre protección ambiental, que introdujo un marco legislativo para la protección de la capa de ozono. Se está deliberando acerca de un proyecto de ley sobre el ozono en diversos ministerios. Se ha establecido la supervisión y el control regular de las importaciones de SAO en todas las aduanas fronterizas. Se tradujo al albanés un manual de capacitación aduanera, que se distribuyó durante los talleres de capacitación. Se está preparando un plan de acción para recuperación y reciclaje. Se creó una base de datos de todas las actividades relacionadas con las SAO en Albania. La Dependencia Nacional del Ozono preparó materiales de sensibilización sobre agotamiento del ozono, se divulgaron artículos en diferentes periódicos y revistas y se celebró el Día del Ozono. Se entregó material sobre tecnologías sin CFC a los importadores. Como consecuencia, han comenzado a ingresar en el mercado refrigeradores, congeladores, etc. que no contienen CFC. La importación de metilbromuro está prohibida.

2. La Dependencia Nacional del Ozono se creó en enero de 2003 con el Ministerio del Medio Ambiente. La oficina está cargo de un Coordinador, que cuenta con el respaldo de un asistente y un secretario/contador. El Coordinador es responsable de la ejecución y la gestión del proyecto y los reglamentos financieros, así como de los contactos con el Gobierno de Albania y la coordinación de los asuntos internacionales.

Plan de acción

3. Para fines de 2006, se lograrán la eliminación de los CFC y la reducción de la importación de SAO a niveles acordes con las medidas de control del Protocolo de Montreal para los CFC. Se prevé establecer tres centros de reciclaje en el país, y se brindará asistencia a los usuarios finales en la etapa final de eliminación de SAO. Se reforzarán las medidas para contrarrestar el comercio ilícito y se controlará el comercio de SAO. Se prevé llevar a cabo la segunda fase de capacitación aduanera. Se reforzará la cooperación con la Autoridad General de Aduanas. Se planifican seminarios para inspectores de aduanas sobre legislación relativa a las SAO y el sistema de otorgamiento de licencias para la importación. Se introducirá un programa sobre Protección de la Capa de Ozono en escuelas secundarias y universidades.

Barbados: Renovación de fortalecimiento institucional

| Resumen del Proyecto y Perfil del País | |
|---|----------------|
| Organismo de Ejecución: | PNUMA |
| Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA): | |
| Fase I: Diciembre de 1994 | 136 000 |
| Fase II: Noviembre de 1998 | 90 000 |
| Fase III (primer año): Abril de 2004 | 58 500 |
| Total | 284 500 |
| Monto solicitado para renovación (Fase III, segundo año) (\$EUA): | 58 500 |
| Monto recomendado para la aprobación (\$EUA) | 58 500 |
| Costos de apoyo al organismo (\$EUA) | 0 |
| Costo total de la Fase II, segundo año, de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral | 58 500 |
| Fecha de aprobación del programa de país | Dic. de 1994 |
| Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde) | 1999 |
| Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO) | 39,3 |

| | |
|--|---------|
| Último consumo total de SAO notificado (2004) (toneladas PAO) | 16,62 |
| Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997) | 21,5 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | 0 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000) | 0 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000) | 0 |
| e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998) | 0,1 |
| Consumo más reciente de sustancias controladas (2004) (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) | 14,05 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) | |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) | |
| e) Grupo I del Anexo C (HCFC) | 2,57 |
| f) Anexo E (Metilbromuro) | |
| Monto aprobado para proyectos (\$EUA) | 817 898 |
| Monto desembolsado (a mayo de 2005) (\$EUA): | 430 231 |
| SAO a ser eliminadas (toneladas PAO) | 20,3 |
| SAO eliminadas (a mayo de 2005) (toneladas PAO) | 14,0 |

Informe sobre la marcha de las actividades

4. Las actividades realizadas en el período de dos años en Barbados fueron satisfactorias. El principal objetivo fue reforzar la capacidad institucional nacional a fin de facilitar la coordinación y administración eficiente y eficaz de las cuestiones relacionadas con el ozono. Barbados preparó un documento de criterios sobre SAO que se presentó al Gabinete, que lo aprobó. Este documento apoya la redacción de leyes para el otorgamiento de licencias a usuarios de CFC, la prohibición de equipos que contienen CFC, la importación únicamente de equipos de aire acondicionado para vehículos que no contienen CFC y la limpieza de electrodomésticos que contienen CFC antes de su desecho. En dichos documentos se incluyeron descuentos de impuestos y exenciones de aranceles aduaneros para equipos de tecnología sin CFC. Los importadores de CFC ya han comenzado a retroadaptar sus maquinarias. Con el inicio del plan de gestión de refrigerantes, se debería alcanzar el objetivo de eliminación. Se ha realizado satisfactoriamente la capacitación de técnicos en un centro politécnico que incluye la recuperación y el reciclaje como parte de su currículo. En relación con el metilbromuro, se realizó un taller para propietarios de campos de golf, los principales usuarios de esta sustancia química, con el objetivo de examinar alternativas al metilbromuro. Barbados fue recientemente anfitrión de la Reunión de Red de Oficiales del Ozono del Caribe.

5. La Dependencia Nacional del Ozono es supervisada por el Secretario Permanente y por el Oficial Superior del Medio Ambiente. La Dependencia Nacional del Ozono funciona como centro de información sobre todas las cuestiones relacionadas con el ozono.

Plan de acción

6. Para diciembre de 2007, se prevé haber realizado las siguientes actividades dentro del plan de gestión de refrigerantes:

- formación de una asociación de refrigeración y aire acondicionado
- establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencia para SAO
- capacitación de oficiales de aduana

7. Se capacitará a oficiales de aduanas en la identificación de las SAO en los diversos puntos de entrada. En cuanto a la recopilación de datos, se espera establecer lazos más estrechos con el sector de importación y exportación del departamento de aduanas. Respecto de la sensibilización del público, una tarjeta telefónica con el diseño de Ozzy Ozono está ayudando a divulgar aún más la información sobre el ozono, que llegará a un público más amplio. El Gobierno de Barbados confía en cumplir con su compromiso de eliminar los CFC antes de 2010.

Belice: Renovación de fortalecimiento institucional

| Resumen del Proyecto y Perfil del País | | |
|--|--------------|----------------|
| Organismo de Ejecución: | | PNUMA |
| Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA): | | |
| | Fase I: | 88 500 |
| | Fase II: | 76 700 |
| | Total | 165 200 |
| Monto solicitado para renovación (Fase III) (\$EUA): | | 76 700 |
| Monto recomendado para la aprobación (\$EUA) | | 76 700 |
| Costos de apoyo al organismo (\$EUA) | | 0 |
| Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral | | 76 700 |
| Fecha de aprobación del programa de país | | Nov. de 1999 |
| Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde) | | -- |
| Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1998), (toneladas PAO) | | 25,0 |
| Último consumo total de SAO notificado (2004) (toneladas PAO) | | 12,23 |
| Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO): | | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997) | | 24,4 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio 1995-1997) | | 0 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000) | | 0 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000) | | 0 |
| e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998) | | 0 |
| Consumo más reciente de sustancias controladas (2004) (toneladas PAO): | | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) | | 12,23 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | | |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) | | |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) | | |
| e) Grupo I del Anexo C (HCFC) | | |
| f) Anexo E (Metilbromuro) | | |
| Monto aprobado para proyectos (\$EUA) | | 530 137 |
| Monto desembolsado (a mayo de 2005) (\$EUA): | | 314 473 |
| SAO a ser eliminadas (toneladas PAO) | | 5,8 |
| SAO eliminadas (a mayo de 2005) (toneladas PAO) | | 2,0 |

Informe sobre la marcha de las actividades

8. Las actividades realizadas en el período de dos años (Fase II) en Belice fueron satisfactorias. Los principales objetivos del proyecto de fortalecimiento institucional de Belice son el apoyo continuo del programa de sensibilización del público en curso, el desarrollo de un mecanismo para trabajar con técnicos de refrigeración y brindarles asistencia para organizarse en un grupo y establecer un programa de certificación. Asimismo, continúan los esfuerzos para aplicar un sistema de otorgamiento de licencias para la importación de CFC y prohibir las inversiones en nuevas plantas que usen SAO. Otro de los objetivos es reducir los aranceles a la importación de equipos que usan tecnología que no daña el ozono. Continúa la capacitación de oficiales de aduanas, así como la supervisión de la recuperación y el reciclaje y la creación de un sistema de inventario para la importación y el consumo de SAO. Se ha capacitado a más de 40 oficiales de aduanas. Se han establecido restricciones a la importación de CFC y una prohibición a la importación de R-11, halones, botes pequeños de CFC y equipos que usan CFC. Se han establecido contactos con especial hincapié en la información del uso de CFC, la retroadaptación y la aplicación de buenas prácticas en refrigeración en el sector de refrigeración. Se recopilaron y analizaron datos, que se notificaron a los diversos organismos del Protocolo de Montreal. Respecto de la sensibilización del público, se divulgó información por medio de una caseta en al Feria Comercial Nacional, se ofrecieron charlas en la radio y se imprimieron y distribuyeron 100 copias de un folleto para niños intitulado “La Historia del Ozono en Dibujos”.

9. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Ministerio del Medio Ambiente y hay una buena comunicación entre el Oficial Superior del Medio Ambiente y el personal del Ministerio. La Dependencia Nacional del Ozono ejecutó todas las actividades previstas en el programa de país y el plan de gestión de refrigerantes de Belice. La Dependencia Nacional del Ozono es el único organismo responsable que asesora al Departamento del Medio Ambiente acerca de cuestiones relacionadas con el ozono.

Plan de acción

10. En el período de dos años venidero, se concentrarán todos los esfuerzos en la supervisión y la aplicación del sistema de otorgamiento de licencias y la prevención del comercio ilícito de SAO. Entre las actividades previstas se incluye continuar coordinando, promoviendo y supervisando el Programa Ozono para eliminar las SAO, así como continuar supervisando el componente de recuperación y reciclaje. Además, se prevé la creación de una Asociación de Técnicos en Refrigeración para aplicar un programa de certificación para técnicos en refrigeración. Se prevé emitir mensajes de sensibilización del público a través de la radio y la televisión, así como publicar artículos en los medios impresos.

Bhután: Renovación de fortalecimiento institucional

11. El Gobierno de Bhután ha sometido a la consideración del Comité Ejecutivo una solicitud por la suma de 90 000 \$EUA para la financiación durante tres años de la dependencia nacional del ozono.

12. La Unidad del Ozono será responsable de: asegurar que el marco legislativo esté vigente y se aplique, y desarrollar un sistema legislativo detallado para controlar las SAO y los equipos que contienen SAO y un sistema de licencias y cupos; proporcionar información acerca del Protocolo de Montreal, los calendarios de eliminación, reglamentos e información general para permitir a Bhután cumplir con los objetivos descritos en el programa de país y el plan de gestión de refrigerantes (aprobado en la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo); desarrollar y aplicar programas de creación de capacidad y sensibilización, así como mecanismos para compartir información acerca de las tecnologías que no usan SAO (con especial hincapié en la transferencia de tecnología de la India); presentación de informes anuales sobre el consumo de SAO a las Secretarías del Fondo Multilateral y del Ozono; presentación de informes relacionados con el proyecto de fortalecimiento institucional al PNUMA; y supervisión de la ejecución del proyecto de plan de gestión de refrigerantes. La Unidad del Ozono estará a cargo de un oficial de programa, que contará con la ayuda de un asistente y el apoyo del proyecto de fortalecimiento institucional.

República Democrática del Congo: Renovación de fortalecimiento institucional

| Resumen del Proyecto y Perfil del País | |
|--|---------------|
| Organismo de Ejecución: | PNUMA |
| Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA): | |
| Fase I: Marzo de 1999 | 32 270 |
| Fase II: Diciembre de 2000 | 64 540 |
| Total | 96 810 |
| Monto solicitado para renovación (Fase III) (\$EUA): | 64 540 |
| Monto recomendado para la aprobación (\$EUA) | 64 540 |
| Costos de apoyo al organismo (\$EUA) | 0 |
| Costo total de la Fase III de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral | 64 540 |
| Fecha de aprobación del programa de país | Marzo de 1999 |
| Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde) | -- |
| Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1996), (toneladas PAO) | 552,9 |
| Último consumo total de SAO notificado (2004) (toneladas PAO) | 375,0 |
| Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997) | 665,7 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio 1995-1997) | 218,7 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000) | 15,3 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000) | 4,8 |
| e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998) | 1,4 |
| Consumo más reciente de sustancias controladas (2004) (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) | 329,09 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | 22,86 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) | 11,00 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) | 0,40 |
| e) Grupo I del Anexo C (HCFC) | 0 |
| f) Anexo E (Metilbromuro) | 0,90 |
| Monto aprobado para proyectos (\$EUA) | 2 307 802 |
| Monto desembolsado (a mayo de 2005) (\$EUA): | 722 333 |
| SAO a ser eliminadas (toneladas PAO) | 273,1 |
| SAO eliminadas (a mayo de 2005) (toneladas PAO) | 18,0 |

Informe sobre la marcha de las actividades

13. Las actividades realizadas en el período de tres años desde marzo de 2002 hasta febrero de 2004 en la República Democrática del Congo fueron satisfactorias. Los principales objetivos del proyecto de fortalecimiento institucional fueron la creación de la Dependencia Nacional del Ozono así como de un comité de dirección, y la designación de un coordinador nacional. La Dependencia Nacional del Ozono ha estado en pleno funcionamiento desde 2002. Se ha llevado a cabo una amplia campaña de sensibilización para el público general. Otra meta importante fue la elaboración de textos y directrices legales respecto del control de la importación de SAO. El país ha retornado ahora a la situación de cumplimiento. Además, se capacitó a oficiales de aduanas para ayudarles a identificar mejor las SAO. Se prevé aplicar un programa para reciclar las SAO. Se estableció un sistema de recopilación de datos fiable y se enviaron los informes necesarios a la Secretaría puntualmente. En abril de 2003, se realizó en Kinshasa una Reunión Regional de red para oficiales nacionales del ozono. Entre el 12 y el 14 de abril de 2005 se realizó un curso de capacitación para oficiales de aduanas.

14. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Ministerio de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza. La Dependencia Nacional del Ozono supervisa la recopilación de datos y es responsable de presentar los informes a la Secretaría del Ozono. También brinda asistencia técnica al sector de refrigerantes y alerta a los importadores de SAO respecto de los peligros que conllevan las SAO.

Plan de acción

15. Hasta fines de 2007, se realizarán las siguientes tareas:
- terminación de todos los proyectos actuales, especialmente el plan de gestión de refrigerantes, que incluye capacitación de oficiales de aduanas y, posteriormente, capacitación de técnicos en refrigeración
 - establecimiento de un sistema de otorgamiento de licencia para la importación y exportación de las SAO
 - continuación de la campaña de aumento de la sensibilización para el público en general y el sector de refrigerantes
 - seguimiento sobre asuntos reglamentarios

Viet Nam: Renovación de fortalecimiento institucional

| Resumen del Proyecto y Perfil del País | |
|---|----------------|
| Organismo de Ejecución: | PNUMA |
| Montos aprobados anteriormente para fortalecimiento institucional (\$EUA): | |
| Fase I: Junio de 1995 | 137 280 |
| Fase II: Julio de 1999 | 91 520 |
| Fase III: Marzo de 2001 | 91 520 |
| Fase IV: Julio de 2003 | 118 976 |
| Total | 439 296 |
| Suma solicitada para renovación (Fase V) (\$EUA): | 118 976 |
| Monto recomendado para la aprobación (\$EUA) | 118 976 |
| Costos de apoyo al organismo (\$EUA) | 0 |
| Costo total de Fase V de fortalecimiento institucional para el Fondo Multilateral | 118 976 |

Anexo I

| | |
|--|--------------|
| Fecha de aprobación del programa de país | Mayo de 1996 |
| Fecha de aprobación del programa de país (si corresponde) | 1999 |
| Consumo total de SAO notificado en el programa de país (1993), (toneladas PAO) | 702,1 |
| Último consumo total de SAO notificado (2004) (toneladas PAO) | 241,00 |
| Consumo básico de sustancias controladas (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) (Promedio 1995-1997) | 500,0 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) (Promedio 1995-1997) | 37,1 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) (Promedio 1998-2000) | 1,6 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) (Promedio 1998-2000) | 0,2 |
| e) Anexo E (Metilbromuro) (Promedio 1995-1998) | 136,5 |
| Consumo más reciente de sustancias controladas (2004) (toneladas PAO): | |
| a) Grupo I del Anexo A (CFC) | 241,0 |
| b) Grupo II del Anexo A (Halones) | 0 |
| c) Grupo II del Anexo B (Tetracloruro de carbono) | 0 |
| d) Grupo III del Anexo B (Metilcloroformo) | 0 |
| e) Grupo I del Anexo C (HCFC) | 0 |
| f) Anexo E (Metilbromuro) | 0 |
| Monto aprobado para proyectos (\$EUA) | 4 534 806 |
| Monto desembolsado (a mayo de 2005) (\$EUA): | 3 720 867 |
| SAO a ser eliminadas (toneladas PAO) | 376,2 |
| SAO eliminadas (a mayo de 2005) (toneladas PAO) | 283,0 |

Informe sobre la marcha de las actividades

16. Las actividades realizadas en el período de dos años en Viet Nam fueron satisfactorias. Los principales objetivos incluyeron la preparación de directrices para oficiales de aduanas e importadores de SAO acerca de la declaración para las SAO. En este contexto, los oficiales de aduanas y los oficiales del ozono se reunieron dos veces por año. Se presentaron todos los informes correspondientes a la Secretaría del Fondo del Protocolo de Montreal y al Gobierno a tiempo. Se presentaron al PNUMA informes sobre la marcha de las actividades y de gastos acerca de la ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional. En lo relativo a la sensibilización del público, se produjo y difundió un filme de 28 minutos de duración acerca de los diez años de la aplicación del Protocolo de Montreal en Viet Nam. Se mantuvo el contrato anual con la televisión de Viet Nam para producir y transmitir programas educativos y técnicos sobre la protección de la capa de ozono y la eliminación de SAO. Se organizaron nueve talleres para autoridades locales y técnicos en refrigeración. Las enmiendas de Beijing y Montreal fueron ratificadas el 4 de noviembre de 2004. El Gobierno aprobó la creación de un sistema de cupos para la importación de SAO.

17. La Dependencia Nacional del Ozono depende del Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Su función principal es colaborar con los ministerios, organismos del gobierno y autoridades locales para establecer políticas y documentos legales para la aplicación del Protocolo de Montreal. También es responsable de organizar cursos de capacitación y talleres destinados a aumentar la sensibilización del público y reforzar las capacidades institucionales.

Plan de acción

18. Hasta fines de 2007, se prevé llevar a cabo las siguientes tareas: desarrollar y supervisar la ejecución de los proyectos de eliminación de SAO; preparar informes sobre la marcha de las actividades acerca de la ejecución del programa de país; divulgar información técnica, las tecnologías de alternativa y desarrollar esfuerzos internacionales para proteger la capa de ozono por medio de la supervisión y la evaluación de la ejecución de proyectos de inversión, supervisión de las importaciones, los exportaciones y los usos de las SAO; realización de actividades para promover la sensibilización del público; establecer mecanismos e infraestructura para promover la recuperación y el reciclaje de las SAO; brindar asistencia en la organización de un programa de premios anuales relacionados con el ozono; recomendar políticas y medidas para la eliminación adecuada de los CFC y los halones.

Anexo II**OPINIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO ACERCA DE
LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PRESENTADOS A LA 46ª REUNIÓN***Belice*

1. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de proyecto de renovación de fortalecimiento institucional para Belice y toma nota con beneplácito de que Belice notificó a la Secretaría del Ozono datos que indican que el consumo de CFC de Belice es inferior al requerido en el plan de acción aprobado. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, Belice ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Especialmente, la creación de un certificado y un sistema de licencias para técnicos en refrigeración, así como medidas para la prevención del comercio ilícito de CFC y la supervisión de las actividades del plan de gestión de refrigerantes. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, Belice continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

República Democrática del Congo

2. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para la República Democrática del Congo y toma nota con beneplácito de que la República Democrática del Congo notificó en 2004 datos a la Secretaría del Ozono que indican que el consumo de CFC en la República Democrática del Congo es sustancialmente menor que el nivel de congelación de consumo de CFC. El Comité Ejecutivo también toma nota de que, en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, la República Democrática del Congo ha adoptado algunas medidas significativas para eliminar su consumo de SAO. Especialmente, la creación de una Dependencia Nacional del Ozono, el establecimiento de un sistema de recopilación de datos y la realización de cursos de capacitación para oficiales de aduanas y técnicos en refrigeración. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, la República Democrática del Congo continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de CFC.

Viet Nam

3. El Comité Ejecutivo ha examinado el informe presentado con la solicitud de renovación de fortalecimiento institucional para Viet Nam y toma nota con beneplácito de que Viet Nam ha notificado a la Secretaría del Ozono datos que indican que ya ha cumplido con el objetivo de control de eliminación de 50% de los CFC del Protocolo de Montreal para 2005. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Viet Nam ha adoptado medidas importantes para eliminar su consumo de SAO en el período cubierto por su proyecto de fortalecimiento institucional. Especialmente, la coordinación de la ejecución del proyecto de eliminación definitiva en el

sector de aerosoles, la preparación de un plan nacional de eliminación de CFC y halones, la terminación de los proyectos en curso, la organización de talleres de capacitación para oficiales de aduanas; la continuación de actividades para fomentar la sensibilización a fin de asegurar el compromiso de los interesados con la eliminación de las SAO y la elaboración de una estrategia para el metilbromuro. Esto es alentador y el Comité Ejecutivo aprecia grandemente los esfuerzos de Viet Nam para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, Viet Nam continúe con la ejecución de las actividades de su programa de país y el plan de gestión de refrigerantes con un sobresaliente desempeño para reducir los niveles actuales de consumo de SAO.



United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة · 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT · PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE

ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

UNEP 2005 WORK PROGRAMME AMENDMENT

PRESENTED TO THE
46TH MEETING OF THE EXECUTIVE COMMITTEE
OF THE MULTILATERAL FUND FOR THE IMPLEMENTATION
OF THE MONTREAL PROTOCOL

MAY 2005

Division of Technology, Industry and Economics
OzonAction Branch

Tour Mirabeau, 39-43 quai André Citroën, 75739 Paris - Cedex 15, France, Tel: +33.1.44.37.14.50; Fax: +33.1.44.37.14.74
E-mail: unep.tie@unep.fr URL: <http://www.unepie.org/>

UNEP 2005 WORK PROGRAMME AMENDMENT

May 2005

SUMMARY

- I. Consistent with its 2005-2007 Business Plan, UNEP is submitting the following amendment to its 2005 Work Programme for the consideration of the Executive Committee at its 46th meeting. This amendment includes the following projects:

| No | Project Title | Reference | Funding Requested (US\$)* |
|----|---|-----------|------------------------------|
| 1 | Institutional Strengthening Requests for Afghanistan, Albania, Barbados, Belize, Bhutan, DR Congo, Turkmenistan, and Vietnam. | BP 2005 | 599,009 |
| 2 | RMP Update Preparation for Grenada | BP 2005 | 15,000 |
| 3 | TPMP Preparation for DPR Korea | BP 2005 | 25,000 |
| | GRAND TOTAL | | 639,009 |

* All amounts exclude project support costs.

- II. There are no additional activities for UNEP at this time which are included in the projects being presented to the Executive Committee by other Implementing Agency.

The activities proposed in this Amendment follow the latest applicable guidelines approved by the Executive Committee including relevant decisions taken at the 45th meeting.

1 Title: *Institutional Strengthening Projects for Afghanistan, Albania, Barbados, Belize, Bhutan, DR Congo, Turkmenistan, and Vietnam*

Background: These projects are part of UNEP’s 2005 Business Plan.

Objectives: Assist the Governments of the above-mentioned countries through establishment of a National Ozone Unit within the Ministries of Environment or renewals of their existing Institutional Strengthening projects, in accordance with the approved Executive Committee guidelines (including Decision 43/37 (a) referring to funding threshold for LVCs and VLVCs).

Afghanistan IS: An additional start-up funding of US\$20,000 is being requested to sustain functioning of the National Ozone Unit, and in order to complete the formulation of the CP/RMP. Difficult ground conditions and security situation has impacted on the preparation of the CP/RMP. Afghanistan has already initiated substantial activities of capacity building and CP/RMP preparation. A joint GTZ/UNEP mission has already taken place for initiating CP/RMP formulation process. Data collection exercise is more or less completed and the analysis of collected data is ongoing. It is hoped that the CP/RMP will be submitted to the November 2005 meeting of the Executive Committee

As the CP/RMP preparation funds cannot be used for IS activities, and the initial US\$40,000 for set up of Ozone unit is almost exhausted, any interruption in funding would negatively affect the ongoing CP/RMP preparation process and the compliance status of this new Party.

Description: UNEP sent separate proposals for these projects to the Multilateral Fund Secretariat between 9 and 31 May 2005.

Time Frame: See separate Project documents for new Institutional Strengthening Projects and Terminal reports and Action plans for renewal requests.

Cost:

| Country | Cost (US\$) |
|----------------------------|--------------|
| Afghanistan, start-up | US\$ 20 000 |
| Albania, phase 1 (year 3) | US\$ 54 600 |
| Barbados, phase 3 (year 2) | US\$ 58 500 |
| Belize, phase 3 | US\$ 76 700 |
| Bhutan, phase 1 | US\$ 90 000 |
| DR Congo, phase 3 | US\$ 64 540 |
| Turkmenistan, phase 1 | US\$ 115 693 |
| Vietnam, phase 5 | US\$ 118 976 |

(the above does not entail agency support costs)

*Project
Milestones:*

| Task | Date (Months after approval) |
|---|--|
| Finalisation of IS renewal which includes budget allocation and activity plan under the new phase with the country. | 2 |
| First disbursement of funds | 3 |
| Submission of Progress reports | Every June and December |
| Submission of Terminal Report and Plan of Action for renewal. | 1-2 months before the completion of respective phase |

2 Title: *Preparation of RMP Update for Grenada*

Background

This project is part of UNEP’s 2005 Business Plan.

UNEP and UNDP will work jointly to assist the Party to update the RMP of Grenada. UNDP will take care of the investment part of the project, while UNEP will look after the policy and other non-investment components. UNEP is the implementing agency for the Institutional Strengthening project of Grenada.

Objectives:

The main objective of this project preparation is to update the RMP of Grenada in order to assist the country in meeting Montreal Protocol’s 2005 and 2007 compliance targets. This will be done jointly with UNDP.

*Expected results
and outcome:*

The proposed project is expected to result in a strategic approach for Grenada to meet ODS compliance under the Montreal Protocol and eventually phase out its use.

Description:

Project proposal has been submitted to the Multilateral Fund Secretariat.

Time Frame:

12 months

Cost:

US\$15,000 (excluding agency support costs)

*Project
Milestones:*

| Task | Date (Months after approval) |
|--|---------------------------------|
| Project preparation mission | 1-2 |
| Proposal development (First draft) Consultation with stakeholders | 3-6 |
| Final Draft | 7-11 |
| Proposal submission | 12 |

3 Title: *Preparation of TPMP for DPR Korea*

Background

This project is part of UNEP’s 2005 Business Plan.

UNEP will assist the Party to prepare the TPMP. UNEP is an implementing agency for the Institutional Strengthening project.

UNEP will collaborate with UNIDO that will implement the investment components of the final TPMP.

Objectives:

The main objective of this project preparation is to prepare the TPMP for DPR Korea in order to assist the country in meeting Montreal Protocol’s 2007 and 2010 compliance targets.

Expected results and outcome:

The proposed project is expected to result in a strategic approach for DPR Korea to meet ODS compliance under the Montreal Protocol and eventually phase out its use.

Description:

Project proposal will be submitted when completed as per time table indicated below.

Time Frame:

9 months

Cost:

US\$25,000 (excluding agency support costs).

Project

Milestones:

| Task | Date (Months after approval) |
|--|---------------------------------|
| Project preparation mission | 1-2 |
| Proposal development (First draft) Consultation with stakeholders | 3-4 |
| Final Draft | 5-7 |
| Proposal submission | 9 |